



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 628-2018-MDLO

Los Olivos, 05 de octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2017-MDLO, de fecha 02 de mayo de 2018, se designó en el cargo de Jefe de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Señor Enrique Martín Anampa Vílchez;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2017-MDLO, de fecha 02 de mayo de 2017, se designó en el cargo de Jefe de Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Señor Heidelberg Willians Davis Suyón Díaz;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, se debe precisar que es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de los Olivos, compitiéndole designar, cesar, dar por concluida, remover, así como ratificar a los Funcionarios de Confianza;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las Unidades Orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 456/CDLO;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación en el cargo de **JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Señor **ENRIQUE MARTÍN ANAMPA VÍLCHEZ**, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Señor **HEIDELBERGER WILLIANS DAVIS SUYÓN DÍAZ**, las funciones propias del cargo de **JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; con retención de su cargo de Jefe de Áreas Verdes..

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia, a Secretaría General y a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 ABOG. PETER OMAR JAIME CORI
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE